

La infancia institucionalizada: un terreno de disputa de discursos

Florencia Gastaminza

florgastaminza@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Eje Temático: Psicología Institucional

Resumen

Este trabajo forma parte del desarrollo de la Beca de Estímulo a la Vocación Científica (CIN) y aborda el campo de las infancias institucionalizadas desde los discursos que circulan en torno a las mismas. Consiste en un estudio de caso en una Organización No Gubernamental (ONG) de La Plata que funciona como hogar convivencial. Los hogares convivenciales son parte del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de los/as niños/as y adolescentes.

En dicha institución se realizaron observaciones y entrevistas a sus trabajadores para relevar cómo significan a los/as niños/as. Determinados discursos reproducen la vulnerabilidad infantil sosteniendo ideas del paradigma tutelar, pensándolos como objetos incompletos a completar y que, incluso, deben completar a los adultos en forma de agradecimiento. En cambio, el discurso de la psicóloga del Hogar visibiliza a los/as niños/as como sujetos de derechos.

Cómo se piensa a la infancia configura maneras de hacer con y para ella. La visibilización y deconstrucción de discursos que se reproducen en hogares convivenciales forma parte del proceso de construcción de estrategias para la restitución de los derechos de los/as niños/as. Los/as psicólogos/as puede promover la construcción de nuevos pensables acerca de los/as niños/as en dirección de promover otras prácticas institucionales.

Palabras clave: subjetividad, infancia institucionalizada, derechos, discursos

Abstract

This work is part of the development of the Stimulus Scholarship to the Scientific Vocation (CIN) and addresses the field of institutionalized childhoods from the discourses that circulate around them. It consists of a case study in an NGO in La Plata that works as a coexistence home. Cohabiting homes are part of the System for the Promotion and Protection of the Rights of Children and Adolescents.

In this institution observations and interviews were made to the workers of the same to reveal how they mean the children. Certain discourses reproduce child vulnerability by holding ideas from the tutelary paradigm, thinking of them as incomplete objects to be completed, and even completing adults in the form of gratitude. In contrast, the discourse of the Home psychologist makes children aware of their rights.

How you think about childhood shapes up ways to do with and for her. The visualization and deconstruction of discourses that are reproduced in coexistent homes is part of the process of constructing strategies for the restitution of the rights of children. Psychologists can promote the construction of new thinkables about children in the direction of promoting other institutional practices.

Keywords: subjectivity, institutionalized childhood, rights, discourses.

Introducción

En este trabajo se aborda el campo de las infancias institucionalizadas a partir de los discursos que circulan en torno a ellas. Se parte de considerar a las instituciones como productoras de subjetividad porque, mientras son empapadas y orientadas por las significaciones sociales imaginarias producidas por el colectivo anónimo social, producen al sujeto social que las perpetúa, es decir, al sujeto como fragmento ambulante de la institución (Castoriadis, 1989). Pierre Bourdieu (2000) plantea que el *habitus* es el conjunto de esquemas a partir de los cuales los sujetos piensan, perciben el mundo y actúan en él, estructurado socialmente a partir del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado.

Desde esos ejes teóricos se aborda en un estudio de caso una ONG de la ciudad de La Plata que funciona como hogar convivencial. Los hogares convivenciales son parte del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de los/as niños/as y adolescentes.

En la institución abordada se realizaron observaciones participantes y entrevistas a sus trabajadores para relevar cómo significan a los/as niños/as.

Considerando al “discurso social” desde Marc Angenot (2010) se señala que, en los discursos relevados, reina una hegemonía de lo pensable monopolizando una representación de la realidad, en este caso la que da cuenta del discurso tutelar que todavía impera en el imaginario social a pesar de haberse sancionado la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), en detrimento de la Ley de Agote y el Patronato.

Por otro lado, en el discurso de la psicóloga del Hogar se visibilizan otros sentidos en pos del reconocimiento de los/as niños/as como sujetos de derechos. Cómo se piensa a la infancia, configura los modos de hacer con y para ella. Se propone leer el decir y el actuar de la psicóloga como una fuerza instituyente que invita a construir nuevos pensables acerca de los/as niños/as en dirección de promover otras prácticas institucionales que los contemplan como sujetos de derechos.

En este marco, se considera pertinente visibilizar y deconstruir los discursos que se reproducen en las instituciones de cuidado directo, ya que tienen una función primordial en la construcción de estrategias para la restitución de los derechos de los/as niños/as. En este punto, los/as psicólogos/as pueden propiciar la visibilización de la vulnerabilidad infantil que sostiene determinados discursos de los/as trabajadores de hogares convivenciales; e invitarlos a la construcción conjunta de nuevos sentidos que posibiliten crear nuevas maneras de abordar las infancias.

Infancias: entre el control y la protección

Desde Angenot (2010), el discurso social consiste en las reglas de encadenamiento de enunciados que en cada sociedad organizan lo decible, mientras reina siempre una hegemonía de lo pensable monopolizando una representación de la realidad que beneficia al sector dominante.

El proceso de la identificación de la infancia como un período específico de la vida en la Modernidad, desplegó una cultura del cuidado de la infancia, objeto de tutela visto desde una mirada adultomórfica como incompleto e incapaz. Estos sentidos, estuvieron acompañados por el discurso del Patronato y la Ley de Agote. Aquellas infancias que carecían del cuidado parental o de familias nucleares, serían tuteladas por el Estado a partir de su alojamiento en instituciones que les hacían perder aún más su autonomía; constituyendo a los/as niños/as peligroso/as y temido/as por la sociedad y un escindido campo de la infancia.

A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, sancionada en 1989, se reconoce a los/as niños/as y adolescentes como sujetos de derecho, lo cual permitió orientar las políticas públicas constituyéndose la internación en instituciones de abrigo una medida excepcional y transitoria.

Sin embargo, en el discurso social sobre la infancia, las ideas tutelares cuentan con la hegemonía discursiva. En este sentido, la institucionalización sigue siendo la forma privilegiada de intervención.

Qué se dice de los/as niños/as: las voces y los paradigmas que las sostienen

A lo largo de la investigación se han realizado observaciones participantes en momentos cotidianos del día y en reuniones de los trabajadores del Hogar, así como también se les ha realizado entrevistas semidirigidas para relevar las significaciones que aparecen en torno a los/as niños/as. La niñez como campo (Bourdieu, 2000) supone un espacio simbólico que refiere a juego de relaciones de poder, por el cual diversos actores modelan las nociones de niños/as. A lo largo del análisis y sistematización de las ideas que aparecieron en las entrevistas, se ha contemplado un campo dividido que significa a la niñez institucionalizada desde distintos paradigmas.

La infancia pensada desde el paradigma tutelar

Las representaciones acerca de los/as niños/as que se ven movilizadas por los sentidos del viejo paradigma tutelar se han desplegado desde la voz de varios de los referentes del Hogar.

En primer lugar, se distinguen sentidos que refuerzan en enfoque de la compasión en la relación de los adultos con los/as niños/as (Bustelo, 2007) por medio del cual se los objetiva como seres indefensos e inocentes.

En este sentido, una de las voluntarias manifiesta:

[...] entonces vos los ves y decís ‘Pobre...’ entonces uno tiene que tener empatía con el otro, sentarse y poner todo el esfuerzo. Eso que te cuesta es lo más lindo que hay, porque cuando vos ves el resultado y ves que volvió, ya está, vos sos Dios (Registro propio, s/d).

Los medios de comunicación muestran exageradamente este discurso de la compasión y lo fortalecen, apelando que se puede asistir al niño/a pobre desde “lo que le sobra a unos” porque es “exactamente lo que les falta a otros”. En este sentido, la imagen que

figura en la página web del Hogar diseñada por una de las voluntarias contiene una foto en blanco y negro de un niño de ojos tristes con una sonrisa de papel. Según la psicóloga, esa imagen “refuerza la denigración de la infancia, la ridiculización. ¿Por qué no embellecer la infancia? Si así no están los/as niños/as de acá” (Registro propio, s/d).

No obstante, a lo largo del registro y la observación de la permanencia de los/as voluntarios/as se ha registrado que, por lo general, es temporal. Las grandes expectativas y primeras ideas vinculadas a la satisfacción de “poder ayudar a los/as niños/as”, de “dar algo de sí mismos”, se ve atenuada cuando se encuentran con los horarios a cumplir y la frustración de haberse encontrado con una tarea difícil en el ámbito de apoyo escolar.

A partir de aquí, se advierte que los/as niños/as aparecen significados/as desde la incompletud, desde una falta que puede ser completada por los adultos que se acercan de modos asistencialistas. Niños/as que deben ser salvados/as. Asimismo, se refuerza el valor de objeto con el que son pensados cuando se deslizan sentidos acerca de lo que se espera de ellos/as a cambio de haberlos ¿ayudado?

En este sentido, la psicóloga comenta que los padres adoptivos de un niño se mostraron enojados porque el niño no se portaba lo suficientemente bien y entonces “los hace sufrir”. Mientras la psicóloga destacaba que era la conducta típica de un preadolescente, ellos manifestaban: “Este chico no quiere entender, no quiere entender que es su oportunidad”.

El enunciado “no entiende que es su oportunidad” y su lamento porque “los hace sufrir”, revelan que el sufrimiento no estaba contemplado en las significaciones que sujetaban a ese hijo ideal, que por adoptivo iba a serle agradecidos por aquel “acto de amor”, por haberlo “salvado”. Esta situación es análoga a la permanencia temporal de los/as voluntarios/as, ya que parecería verse que cuando deja de existir la satisfacción narcisista, obtenida a través de ese niño/a como objeto, cae la adopción y cae el/la voluntario/a. Cae la satisfacción narcisista cuando aparece la singularidad y subjetividad de ese niño/a, que llora, que desea, que no quiere hacer las tareas, sin ajustarse a los deseos y a la imagen ideal construida alrededor del mismo en función de intereses personales.

La infancia pensada en clave de Derechos Humanos

Como se piensa a los/as niños/as motiva la dinámica de las interacciones cotidianas en el ámbito institucional. Cuando esos sentidos se materializan en las formas en que los actores llevan adelante las prácticas, esas rutinas institucionales pueden reproducir la vulnerabilidad infantil o direccionarse hacia la promoción de sus derechos.

En este sentido, es que resulta interesante pensar el lugar de la psicóloga en este Hogar convivencial, quien comenta que su función no se reduce a la realización de informes a pesar de que ello le demanda mucho tiempo, sino que es como “una mediación entre los niños, del niño consigo mismo, del niño con la dirección de hogar, los referentes fundamentales y con otros equipos que intervienen. Un espacio de escucha para los niños”. Además, menciona que piensa y actúa para ver “cómo hacer para que este hogar sea más simpático para los niños”.

En los siguientes fragmentos se advierte la mirada que introduce la psicóloga dirigiéndose a los/as voluntarios/as y referentes del Hogar en el marco de una reunión. En su discurso, invierte la asimetría propia del discurso tutelar desde una mirada adultomórfica señalando:

Los niños son tan capaces que nos entienden. Nos entienden en las brutalidades, en lo que podemos decir, en lo que no podemos decir. Los chicos nos tienen tremenda paciencia, nos quieren y nos tienen paciencia [...] Como ustedes se sienten bien como voluntarios al enseñar, que ellos se sientan bien de dar. Ellos también tienen algo para dar, que no solamente reciban, que encima ni saben de quien reciben entonces queda todo medio despersonalizado. Entonces que den. Que hagan para darle al otro. Ellos pueden hacer muchas cosas, los vamos a motivar para que participen del hacer para el otro [...] No saben que hay un Estado que es el que sostiene [...] Entonces hay que enseñarles que esto no es una obra caritativa [...] Muchos de los chicos no saben por qué están el hogar, no saben que esto es del Estado y hay plata por ellos. En cuanto a derechos, no saben nada, nunca se les habló (Registro propio, s/d).

Los dichos de la psicóloga fueron seleccionados porque son representativos de que en su discurso se invierte el enfoque de la compasión, en el cual los/as niños/as aparecen como seres indefensos e incompletos y se vuelven meros objetos receptores de la beneficencia, acentuando más su carácter deficitario. De este modo, invita a los trabajadores del Hogar a pensar de otro modo a los/as niños/as, habilitando nuevos sentidos. Anuncia una manera de pensar a los/as niños/as desde su potencialidad, una potencialidad para la que hay que trabajar en darle lugar dentro las instituciones de cuidado directo. Se proponen espacios que los convoquen desde su subjetividad, que los invite a un “hacer con el niño/a” no desde la relación dicotómica, sino desde la creación de vínculos en los que se pueda reconocer sus habilidades y capacidades en el “hacer para el otro”.

[25]

Los/as niños/as no conocen su situación actual, cómo llegaron al hogar y por qué, que hay un Estado que debe garantizar sus derechos. En cambio, piensan que se trata de una obra caritativa. La falta de conocimiento de los/as niños/as acerca de sus derechos da cuenta de los procesos de subjetivación que se producen a partir de las significaciones como objeto de tutela que circulan generando discursos y prácticas en la que se inscriben a los/as niños/as. Se considera que el/a psicólogo/a debe trabajar para generar espacios que habiliten a los/as niños/as a reconocerse como sujetos de derecho y poder reclamar por ellos.

Conclusiones

En este marco, mediante los discursos se significa a los sujetos y se producen identidades sociales que suponen modos de ser y de hacer en el mundo reproduciendo el orden social. Retomando a Sandra Carli:

Los niños se constituyen en sujetos en la trama de los discursos que se configuran en un período determinado. Es el discurso el que constituye la posición del sujeto como agente social: de allí que las posiciones del sujeto niñez como agente social deben entenderse entonces como posiciones discursivas, lo cual no implica absorber la existencia total de los niños sino solamente considerar lo que adquiere sentido en una época dada (2002: 25).

En esta época en la que está legislado el paradigma de Derechos Humanos para pensar a la infancia, nos encontramos con la coexistencia con viejos sentidos del paradigma tutelar que, cristalizados, legitiman ideas del niño/a como objeto de tutela.

Nos encontramos en un momento de transición en el cual la infancia aparece como un escenario de disputas de sentidos, entre el discurso tutelar y el de los Derechos Humanos. En este trabajo, se ha señalado aquellos sentidos que posicionan al niño/a como objeto. Sin embargo, no se niega la posibilidad de generar nuevos sentidos que produzcan cambios institucionales ya que, para la producción de esos sentidos, se considera pertinente el quehacer del psicólogo/a.

Por esta razón, se considera importante pensar la función de psicólogo/a en los ámbitos controvertidos de la infancia que se encuentran entre dos discursos en puja. Es necesario un/a profesional que promueva el cuestionamiento de ese discurso social hegemónico y performativo que les destina a los/as niños/as un camino de expulsión social, que

visibilice la voz de quienes no son escuchados/as, que produzca dispositivos que propicien otras historizaciones y trayectorias subjetivas.

Este proceso de construcción no consiste en superponer intervenciones, sino unificar criterios entre todos los que intervienen, deconstruyendo las prácticas y los discursos y construyendo conjuntamente maneras de pensar a los/as niños/as como sujeto de derechos y en crecimiento.

Referencias bibliográficas

Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo.

Bustelo, E. (2007). "Biopolítica de la infancia". En: *El recreo de la infancia*. Argentina: Siglo XXI.

Carli, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Castoriadis, C. (1989). *El imaginario social*. Montevideo: Nordan Comunidad.

Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)

Ley 26061 (Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)